

CONVOCATORIA BECAS FEIOMM MOVILIDAD 2016

La Fundación Española de Investigación Ósea y del Metabolismo Mineral (FEIOMM) convoca las BECAS FEIOMM-Movilidad con el fin de proporcionar una ayuda complementaria para la realización de estancias cortas en centros de investigación nacionales e internacionales destinadas a ampliar la formación en investigación, mediante la adquisición de nuevos conocimientos y técnicas experimentales, en el campo del metabolismo mineral y óseo.

Las ayudas serán de 500 € para las estancias nacionales y de 1.000 € para las internacionales. La convocatoria permanecerá abierta a partir del 1 de enero de 2016 hasta que se agote el presupuesto asignado (3.000 €).

Se adjunta a la convocatoria un listado de la <u>cartera de técnicas</u> disponibles en diferentes grupos de investigación SEIOMM, dispuestos a formar a los beneficiarios de la Beca, con el fin de facilitar la colaboración entre los socios. Las estancias podrán realizarse en grupos no incluidos en la cartera, siempre que la técnica a aprender no esté disponible en la misma. Los becarios se comprometen a incluir la tecnología aprendida en la cartera de técnicas SEIOMM, para que esté disponible en las próximas convocatorias de esta Beca.

REQUISITOS

- Ser miembro asociado ordinario o de pleno derecho de la SEIOMM desde 1 año antes de la fecha de la convocatoria de las becas y formar parte de un grupo de investigación ubicado en territorio español.
- 2. Podrán ser centros de destino aquellos que tengan asignadas funciones de investigación y un reconocido prestigio académico e investigador, primando los grupos dirigidos por un miembro asociado ordinario o de pleno derecho de la SEIOMM.
- 3. La solicitud de beca de los grupos con artículos originales pendientes de enviar, que ya han sido debidamente notificados, no será admitida para evaluación a menos que vaya acompañada de un artículo original de calidad aceptable para su publicación en la Revista de Osteoporosis y Metabolismo Mineral.
- 4. En caso de adjudicarse una beca a alguno de estos grupos, la beca no se hará efectiva hasta que hayan enviado todos los artículos originales pendientes.



ADJUDICACIÓN

Para la adjudicación de las becas se primarán:

1. El currículo investigador del grupo al que está adscrito el solicitante.

2. El currículo del grupo de acogida en el que se plantea realizar la movilidad investigadora.

3. Que el grupo receptor sea dirigido por un miembro asociado ordinario o de pleno derecho de la

SEIOMM desde 1 año antes de la fecha de la convocatoria de la beca incluida en la cartera de

técnicas.

PLAZO Y FORMAS DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes se remitirán a la secretaría de la FEIOMM / SEIOMM, por correo electrónico

(seiomm@seiomm.org) en un único archivo pdf. La secretaría dará acuse del recibo de la solicitud antes

de una semana.

Forma de presentación

a) Impreso de Solicitud

b) <u>Currículum vitae</u> del solicitante y del investigador responsable del centro para el que se solicita la

estancia en el formato predefinido.

c) Copia de la autorización para la estancia firmada por el investigador responsable del centro de

acogida.

d) Y, en el supuesto de los beneficiarios no doctores, además de los documentos señalados en los

apartados anteriores, Informe del Director de la Tesis Doctoral.

EVALUACIÓN

Los proyectos serán evaluados por los miembros del Comité Científico de la SEIOMM. La Junta Directiva de

FEIOMM otorgará las becas según las bases establecidas. La resolución será comunicada al solicitante

antes de 30 días desde el acuse de recibo.

En Madrid, a 1 de diciembre de 2015,

Arancha Rodríguez de Gortázar

Tesorera de la FEIOMM /SEIOMM

Xavier Nogués Solan

Presidente de la FEIOMM/ SEIOMM

